



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-28C-2024
Consejo Técnico
23 de agosto de 2024**

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo la diez horas con siete minutos, del día veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 20 fracción XI, 38, fracciones XVI y XX; 75, 76 y 78 de la Ley Orgánica y los Artículos 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Noemí Macedonio Toledo (Secretaria Académica Regional), Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes (Secretaria de la Facultad), Dra. Milena del Carmen Pavón Remes (Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ingeniería Química), Dra. María Concepción Barrera Domínguez (Consejera Maestra); Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier (Catedrático), Mtra. María de Lourdes Nieto Peña (Catedrática), Dra. Sara Núñez Correa (Catedrática), Rubén Capistrán Morales (Consejero Alumno Suplente), Valeria Cortés Matus (Representante de los alumnos de Ingeniería Ambiental, **IB**), Sadami López Cuevas (Representante de los alumnos de Ingeniería Petrolera, **IP**); la Secretaria Académica Regional como representante unipersonal del C. Rector en esta región universitaria (Art. 284, fracción XI, del Estatuto General); y los demás en su carácter de integrantes del Consejo Técnico de esta Facultad, que sesionan de manera presencial en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar asuntos mencionados en la convocatoria extraordinaria con fecha veintidós de agosto del presente, suscrita por la Secretaria Académica Regional, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:-----

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Técnico Académico Vacante Temporal del Programa Educativo de Ingeniería Química, por Art. 70 de fecha 21 de agosto de 2024, publicado los días 21 y 22 de agosto de 2024, en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en los artículos 70, 73 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación, participación en trabajo recepciones, gestión académica, tutorías) así como como la experiencia profesional en el perfil convocado; este Consejo Técnico analizó que existe la participación de tres aspirantes, de los cuales uno no cumple con el perfil convocado (Ing. Agustín Aristeo Rodríguez Allardi), mientras que los profesores Q.F.B. Mhirtza Aguilar Ye e Ing. Robín Gómez Morales cumplen con el perfil convocado, por lo que se procede a votación, nombrando como escrutador al estudiante Sadami López Cuevas, Representante del Programa Educativo Ingeniería Petrolera, resultando el aspirante seleccionado con seis votos a favor, por lo que se asigna por mayoría, para que ocupe temporalmente la plaza temporal de Técnico Académico del Laboratorio de Química Básica, como se indica en la siguiente tabla:



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

ACTA FCQ-C-ACT-28C-2024

Consejo Técnico

23 de agosto de 2024


Docente Asignado	Experiencia Educativa	Horas	Plaza	Tipo de Cont.	Bloque	Horario*					
						L	M	M	J	V	S
Ing. Robín Gómez Morales	Técnico Académico del Laboratorio de Química Básica	40	6122	IOD	202501	13-21	13-21	13-21	13-21	13-21	---


De conformidad con lo establecido en la sesión de Consejo Técnico de fecha 08 de agosto de 2024, se reitera que esta plaza temporal de técnico académico apoyará en la realización de las funciones de docencia, investigación, ejecución, instrucción, gestión académica, administrativa y capacitación técnica, principalmente en el desarrollo de prácticas en las Experiencias Educativas de la programación académica de los programas educativos adscritos a esta entidad académica, prácticas relativas a las investigaciones de trabajos recepcionales, apoyo en la actualización de manuales de prácticas, y las demás señaladas en el Artículo 199 del Estatuto del Personal Académico.


SEGUNDO. –


Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.


Dra. Noemí Macedonio Toledo
Secretaria Académica Regional


Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes
Secretaria de la Facultad


Dra. Milena del Carmen Pavón Remes
Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ingeniería
Química


Dra. María Concepción Barrera Domínguez
Consejera Maestra



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-28C-2024
Consejo Técnico**

23 de agosto de 2024

Dra. Sara Núñez Correa
Catedrática

Mtra. María de Lourdes Nieto Peña
Catedrática

Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier
Catedrático

Rubén Capistrán Morales
Consejero Alumno Suplente

Valeria Cortés Matus
Representante de los Alumnos de IB

Sadam López Cuevas
Representante de los Alumnos de IP